

LOS DEFENSORES DEL PUEBLO ESTATAL Y ANDALUZ INVESTIGARÁN JUNTOS LA SITUACIÓN SANITARIA DE LOS PRESOS CON HEPATITIS C

El Defensor del Pueblo Andaluz ha anunciado hoy que el Defensor del Pueblo Estatal y la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz van a iniciar una actuación de oficio conjunta sobre la situación de la población reclusa que precisa atención sanitaria para el acceso a los tratamientos de la Hepatitis C.

La actuación de oficio de ambas Defensorías es consecuencia del trabajo que vienen desempeñando para resolver las quejas sobre la prestación sanitaria en las cárceles andaluzas. Una situación que está en el territorio de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, y competencia de la Defensora Estatal. Mientras que, por su parte, la Institución andaluza interviene en los problemas de salud y/o educación, competencia de la Junta de Andalucía, que afecta a este colectivo.

En este sentido, el Defensor del Pueblo Andaluz ha manifestado su preocupación por la situación de los presos andaluces en materia de salud así como la necesidad de una prestación especializada en igualdad de condiciones y de calidad que el resto de la población residente en nuestra Comunidad. Ello demanda un esfuerzo de coordinación entre Instituciones Penitenciarias y el Servicio Andaluz de Salud que garantice el suministro de estos fármacos a los reclusos.

En relación con esto, el Defensor del Pueblo Andaluz ha recibido hoy a la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, que le ha entregado el informe "Restricciones en el acceso a los tratamientos de la Hepatitis C de la población reclusa en Andalucía", y ha presentado también una queja.

El Defensor se ha comprometido a su estudio y valoración para realizar la investigación necesaria en colaboración con la Oficina de la Defensora del Pueblo Estatal.